MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº E-1519/2013 /

Colina, 25 de julio de 2013

VISTO: 1) Decreto Alcaldicio Nº E-1313/2012 de fecha 24.05.12 que promulga Acuerdo Nº 61 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 18 de fecha 14 de junio de 2012 que acuerda adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Reparación Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Oro Olímpico" ID-2686-38-CO12 a **Cimientos Construcción E.I.R.L.** por un monto de $ 26.969.565.- (veintiséis millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco pesos) impuesto incluido. **2)** Memorándum Nº 541/13 de fecha 25.07.13 de la Directora de Secplan mediante el cual solicita rectificar proceso de llamado a licitación privada del proyecto Reparación Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Oro Olímpico, 2686-38-CO12. **3)** Copia de Acta de Evaluación Técnica y Económica – Licitación Privada – Reparación Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Oro Olímpico, ID-2686-38-CO12; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley Nº 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1) Rectificase el Acuerdo Nº 61-2012 y Decreto Alcaldicio Nº E-1153/2012 de fecha 24 de mayo de 2012, que promulga el acuerdo Nº 61 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 18 de fecha 14 de junio de 2012, que acuerda adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Reparación Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Oro Olímpico" ID-2686-38-CO12 a **Cimientos Construcción E.I.R.L.** ...", en el siguiente tenor:

DICE:
SE ACUERDA: Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Reparación Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Oro Olímpico" ID-2686-38-CO12 ..."

DEBE DECIR:
SE ACUERDA: Adjudicar la licitación privada del proyecto denominado "Reparación Sede Social y Cierre Perimetral en Villa Oro Olímpico" ID-2686-38-CO12 ..."

2) En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el Acuerdo Nº 61 y Decreto Alcaldicio Nº E-1313/2012 de fecha 14 de junio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf
DISTRIBUCION:
- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Obras Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.